

2022-13-EP

- 2.
10/12



SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio No. 517-2009

Oficio Nro. 496-2013-STCA-CNJ
Quito, 13 de diciembre de 2013

Señor
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.-

Señor Secretario:

Dentro del juicio Contencioso Administrativo Nro. 517-2009; el demandado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" ha interpuesto acción extraordinaria de protección con fecha 4 de diciembre de 2013 a las 10h55, en contra de la resolución de fecha 19 de noviembre de dos mil trece, a las 14h55; por lo que, la Sala dispone lo siguiente:

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- Quito, 9 de diciembre de 2013.- A las 12H00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito que antecede, el cual contiene la Acción Extraordinaria de Protección presentada el 4 de diciembre de 2013 por la parte demandada esto es Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López", con respecto de la sentencia dictada por esta Sala Temporal de lo Contencioso Administrativo el 19 de noviembre del 2013, a las 14h55.- Por tanto, esta Sala Especializada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 62, primer inciso, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, dispone: 1.- Notificar a la parte contraria, para que, de considerarlo pertinente, haga valer sus derechos ante la Corte Constitucional.- 2.- Oficiese al Presidente del Tribunal Distrital No.4, sede en Portoviejo, adjuntando copia certificada de la sentencia dictada por esta Sala para que proceda con los fines legales pertinentes.- 3.-Por encontrarse el proceso completo aún en nuestra Sala, remítase el proceso original tanto del Tribunal como el de Casación a la Corte Constitucional para su conocimiento.- 4.-Sirvanse las partes interesadas señalar casillero constitucional para futuras notificaciones ante la Corte



SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

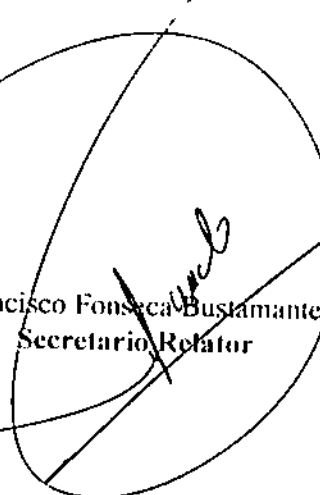
Juicio No. 517-2009

Constitucional.- Notifíquese.- ff: Dr. Juan Francisco Morales Suárez.- Juez Nacional.- Dr. Milton Pozo Castro.- Juez Nacional.- Dr. Galo Martínez Pinto.- Juez Nacional Presidente de la Sala Temporal.- Certifico.- Abg. Francisco Fonseca Bustamante.- Secretario Relator.-

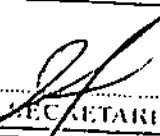
Lo que comunico a Usted, para fines de ley.

Para los fines pertinentes, remito a usted, un (3) cuerpos con doscientas ochenta (280) fojas manejado en el Tribunal Contencioso Administrativo sede Portoviejo; y un (1) cuerpo (256) fojas útiles, del expediente manejado en Corte Nacional de Justicia, correspondiente al juicio contencioso administrativo No.517-2009 signado en esta judicatura, el mismo que sigue David Leonardo Zambrano Cevallos contra la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López" y otro; signado en el Tribunal Contencioso Administrativo No.4 sede Portoviejo con el No.103-2008.

Cordialmente,


Francisco Fonseca Bustamante
Secretario Relator



SECRETARIA GENERAL	
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	
Recibido el día de no. <u>Miércoles 18 DE</u>	
<u>DIC. 2013</u>	A las <u>14:32</u>
Por <u>EL</u>	(1) <u>EL</u>
DOCUMENTOLOGIA	
	
EL SECRETARIO GENERAL	